

Acta de Junta de Aclaraciones

Acta que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM) y artículos 39 y 40 de su Reglamento (RLOPySRM), numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MAGOP).

I. Lugar y fecha

En la localidad de Santa Ana, municipio de Ocuilan, Estado de México; siendo las once horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, de acuerdo a la fecha y hora fijada en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas, nacional presencial No. IO-048D00004-E36-2022, INAH SROP EPTSAO 015/2022-ITP, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

II. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, preside el presente acto el Arq. Cristian Blanquel Albarrán, Coordinador de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Estado de México.

III. Objeto del acto

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas, nacional presencial No. IO-048D00004-E36-2022, INAH- SROP EPTSAO 015/2022-ITP referente a: "Elaboración de proyecto de intervención de los daños provocados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, en el Templo de Santa Ana, Comunidad de Santa Ana". Ubicado en: Domicilio conocido s/n, entre la calle 19 de marzo y av. Emiliano Zapata, col. Santa Ana, C.P. 52494, Localidad de Santa Ana, Municipio de Ocuilan, Estado de México.

IV. Fecha de la visita al sitio de realización de los servicios.

De conformidad con lo establecido en el punto III de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los servicios se llevó a cabo el día veintitrés de agosto de dos mil veintidós a las diez horas.

Licitantes Asistentes:

- 1.- ACB STIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- KALMANANI, S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- TALLER DE RESTAURACIÓN, S.A. DE C.V.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:



Consideraciones

1. Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes podrán modificar los formatos entregados dentro de las bases, solamente en forma, siempre y cuando el fondo continúe igual.
2. Por ningún motivo los licitantes podrán modificar la descripción de los conceptos de trabajo que integran el catálogo, salvo los que lleguen a ser precisados y señalados en el presente documento y el precio se anotará con número y letra, sin incluir el I.V.A.
3. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios, los concursantes podrán utilizar sus propios formatos o de paquetería, teniendo el cuidado de estructurarlos como costos directos, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. El importe por cargos adicionales será del (5 al millar) por concepto de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, así como los impuestos locales y los derechos e impuestos que deriven de ordenamientos legales aplicables.
4. Toda la documentación legal solicitada que integra el apartado referente a documentación distinta al apartado técnico y económico, deberá presentarse en copias fotostáticas.
5. Todos los programas deberán presentarse con una base semanal.
6. Los licitantes en el Documento E5, incisos a), b) y c), deberán anotar en el mismo formato la fecha de la licitación, la fecha de inicio y terminación de los trabajos y el período en días calendario.
7. Durante el recorrido de la visita al sitio de los trabajos se establecieron las áreas a utilizar como bodegas y/o almacenes de materiales.
8. Todo el personal de la empresa y/o Persona Física ganadora del presente procedimiento que realice alguna actividad dentro del Templo de Santa Ana, deberá estar identificado con gafete visible.
9. Se les reitera que la apertura de las proposiciones técnicas, económicas y legal, se realizará el día **29 de agosto a las 10:00 horas**, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9º piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, Ciudad de México.
10. Por unos errores involuntarios en la convocatoria se menciona en la hoja 2 y 4 y 17:

1.- Que el fallo se realizará:

Dice: el día **martes 7** de septiembre

Debe Decir: el día **lunes 5** de septiembre.

2.- La denominación del proyecto en la convocatoria:

Dice: Elaboración de **estudios, análisis estructural y proyecto de intervención para resarcir los daños relacionados** con el sismo del 19 de septiembre de 2017, en el Templo de Santa Ana, Comunidad de Santa Ana

Debe Decir: Elaboración de proyecto de intervención de los daños provocados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, en el Templo de Santa Ana, Comunidad de Santa Ana.

3.- El periodo de ejecución:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Dice: Inicio 23 de septiembre y termino miércoles 12 de octubre.

Debe Decir: Inicio 7 de septiembre y termino lunes 26 de septiembre.

11. En caso de que, como resultado de la junta de aclaraciones, existan correcciones o modificaciones a los conceptos de actividades, estos deberán ser incorporados al texto del concepto que corresponda, añadiendo la leyenda "... de acuerdo a lo indicado en la junta de aclaraciones".
12. Se reitera que no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.
13. El licitante ganador deberá de registrarse en el Modulo de Formalización de Instrumento jurídico, administrado por la Oficialía Mayor de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ya que el instrumento jurídico que derive del procedimiento de contratación se formalizará de manera electrónica mediante este Módulo de CompraNet, por lo que la garantía de cumplimiento se cargara en el Modulo referido para su validación.

V. Modificaciones a la convocatoria y/o aclaraciones a los licitantes

El Instituto Nacional de Antropología e Historia por conducto del Arq. Cristian Blanquel Albarrán, Coordinador de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Estado de México; manifiesta que se encuentra en disponibilidad para dar respuesta de las preguntas formuladas por las Empresas que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, en apego al Art. 35, tercer párrafo de la LOPySRM.

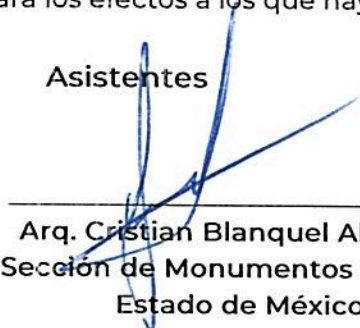
Los licitantes participantes, manifiestan no tener preguntas ni dudas, en cuanto al catálogo de actividades y la convocatoria.

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se pone a disposición en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las doce horas del mismo día en que se abrió, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos a los que haya lugar.

Asistentes

Por el INAH:



Arq. Cristian Blanquel Albarrán
Coordinador de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH
Estado de México

Las firmas que anteceden forman parte integral del acta de junta de aclaraciones del proceso de invitación a cuando menos tres personas, nacional presencial No. IO-048D00004-E36-2022, INAH SROP EPTSAO 015/2022-ITP, misma que consta de 4 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Esta acta se cierra a las doce horas del mismo día de su apertura.